

DOCUMENTO 4

EL GENERAL VICENTE GUERRERO AL CONGRESO¹

3 de enero de 1830.

Situado en una de las poblaciones del Sur, tengo el honor de dirigir mis letras a esas respetables cámaras para darles cuenta de mi conducta en los últimos acontecimientos públicos.

Cuando subí a la silla de la Primera Magistratura de la República Mexicana, no me condujo a ella otra idea que el obediencia que siempre he tributado a la voluntad nacional, delegada por los Estados y Territorios a sus dignos representantes colocados en ese santuario.

Las circunstancias de aquella época me obligaron también a empuñar el bastón, y quizás sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que queda sofocada por un año. Me encargue del Ejecutivo sin Hacienda

¹ *Ideario del Liberalismo*, presentación Diódoro Carrasco Altamirano, ensayo de Jesús Reyes Heróles, México, Secretaría de Gobernación, 2000, pp. 54-57.

Pública, sin Ejército, sin vigor las leyes y divididos en bandos los ciudadanos que tenían que obedecerlas. Se presentaron en ese tiempo los invasores de Tampico de Tamaulipas, y se me revistió con facultades extraordinarias para conservar la independencia de México y forma de Gobierno: use de ellas con la moderación que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé, a pesar mío, con las facultades que el Congreso me transmitió para ver si podía contener varias revoluciones que observaba el Gobierno, aunque encubiertas, pero que de cuando en cuando despedían centellas. Al fin brotó de los escondrijos el pronunciamiento de Campeche, y siguió el de diversa naturaleza en Jalapa. Yo vi entonces amagada mi patria de una guerra horrorosa e interminable, y trate de obstruir los pretextos: reuní el Congreso, dimité las facultades, se me volvieron a repetir y de nuevo volví a renunciar: insisten los pronunciamientos y me pongo a la cabeza de una respetable división: al salir de México, los pueblos de mi tránsito se reunieron a mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme a Puebla con seis ó siete mil hombres; pero atacan en la capital al Gobierno en un estado indefenso, y creciendo la exaltación de las pasiones, era necesario obrar ya con la espada desnuda y romper los diques de los lagos de sangre mexicana. En este caso, señor, ¿sería cordura presentarse en el campo de batalla con un ejército que se diría lo comprometía a obrar por comprometer mi causa propia? Lejos, muy lejos de mi tales ideas, y, por consiguiente, debía retirarme, como me retire, a aguardar que las augustas Cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes, lo que no es dado a las bayonetas. Por esto, separándome del ejército que se me encomendó, dejándolo al

cargo del Señor General D. Ignacio Mora, me retire con una pequeña escolta basta este punto, en donde permaneceré basta que la voluntad nacional no interrumpa mi sosiego. Yo no conozco más causa que defender que la voluntad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto a las instituciones juradas solemnemente; para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo más caro, y acabare con gusto mi existencia. Del Congreso General y de los particulares de los Estados soy súbdito. A ellos invoco, y sólo de ellos espero preceptos, sean cuales fueren.

El bastón de Presidente de la República lo deposito en el poder nacional: sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él; en la inteligencia que la soberana resolución de las augustas Cámaras sobre este particular juro sostenerla como la verdadera voluntad de la Nación, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la Patria.

Señor.—El último súbdito de la Nación.—*Vicente Guerrero.*

